



Fecha: 14/11/2024

Corresponde a Exp. N° 3300-003458/24-000

La Plata, 14 de Noviembre de 2024

VISTO

la propuesta presentada la Comisión de Enseñanza respecto a la apertura del registro de aspirantes para Tutores 2025 a través de expediente N° 3300-003458/24-000

----el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/11/2024 por unanimidad (13 votos)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A REGISTRO DE ASPIRANTES para la provisión de cargos de tutores de primer año y alumnos con discapacidades, de las carreras en Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas, Analista Programador Universitario y Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación, para desempeñarse en el Programa de Tutorías que se lleva a cabo en la Facultad de Informática en el período marzo-julio 2025, con posibilidad de renovación hasta diciembre 2025.

ARTÍCULO 2°.- Podrán inscribirse aquellos alumnos y/o graduados que cuenten con al menos primer año cursado y 5 materias aprobadas de alguna de las carreras mencionadas.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar la solicitud de inscripción completa según modelo del Anexo 1, su CV junto con una breve nota en la que expresen su motivación para participar del Sistema de Tutorías. Para ello podrá considerar cuestiones como: qué actividades podría hacer como tutor, con qué antecedentes y cualidades cuenta para llevar adelante esta función, para qué considera que un alumno de primer año o que presente alguna discapacidad le podría ser útil contar con un tutor.

ARTÍCULO 4°.- La actividad tutorial será coordinada por la Secretaría Académica con la colaboración de las Prosecretarías, las Direcciones y los Profesores de las cátedras que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Fijar como PERIODO DE INSCRIPCIÓN (en el horario de 8 a 18 hs.) el comprendido entre **el 09 y el 20 de diciembre de 2024** y entre **el 03 y el 12 de febrero de 2025 a las 12:00 hs.** en la oficina de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes serán evaluados por una comisión conformada por el Prosecretario Académico, la Directora de Asesoramiento Pedagógico y la Directora de Orientación al Alumno. Para las tutorías de Accesibilidad se incorporará a la comisión la Directora de Accesibilidad. De ser necesario, serán entrevistados por esta comisión, sirviendo las entrevistas como instrumentos de evaluación y selección. A fin de completar los elementos de juicio, se solicita a la Directora de Asesoramiento Pedagógico que eleve un informe de las actividades realizadas por los tutores 2024.

ARTÍCULO 7°.- PASE -a sus efectos- a Mesa de Entradas .



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 606 / 2024



ANEXO 1

Formulario de inscripción a registro de aspirantes a tutores

La Plata,de.....2024

Apellido y Nombre	
DNI	
Legajo (sólo para alumnos)	
Título (solo para egresados)	
Carrera	
Mail	
Teléfono	

.....
(firma y aclaración del postulante)

Hoja de firmas